

Anexo

Unidades generadoras de alta Eficiencia Central Necochea

La obra propuesta tiene por objeto la instalación de unidades de generación para disponer entre 40 y 60 MW modulares de Potencia Instalada a base de motores capaces de quemar distintos tipos de combustibles.

Esta Obra está contemplada como Alternativa c) de los Términos de Referencia de la Res. 420/16.

Beneficios de la obra

Esta alternativa tiene el beneficio de instalar unidades generadoras de alta eficiencia que aceptan distintos tipos de combustible.

Forma de remuneración prevista

- Cargo Fijo en U\$S/MW-mes
- Cargo Variable no Combustible: U\$S/MWh
- Duración Contrato: 10 años

BREVE DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO

El Proyecto UGMA, unidades de generación con motores alternativos, será un Proyecto “Llave en Mano” o Engineering, Procurement & Construction (EPC) y, por lo tanto, consiste en el Diseño, Fabricación, Suministro, Transporte, incluidos los Permisos y Habilitaciones, Construcción, Montaje, Puesta en Marcha, Pruebas Finales, y Supervisión de la Operación y Mantenimiento de una (1) o más Unidades de Generación Termoeléctrica de Ciclo Simple, con todos y cada uno de sus Componentes Nuevos; a instalar en la Central Necochea, para la Generación de Energía Eléctrica vinculada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI); con una Potencia Nominal Total de entre 40 y 60 (+/- 10%) MW, 50 Hz de frecuencia, en condiciones Normativas ISO; nuevas y limpias; incluida su Estación Transformadora y Playa de Maniobras de Salida en 132 KV; diseñada para operar en servicio de base y/o semi-base (Carga Parcial) para funcionar; con un Consumo Específico máximo, por combustible utilizado a ofertar, menor a 2.000 kcal/kWh; con Destilado #2 y/o HFO, y/o combustible alternativo, de modo indistinto.

La/s nueva/s UGMA estará/n integrada/s a la Central Necochea, para lo cual el CONTRATISTA deberá considerar en su Propuesta las condiciones operativas actuales del resto de las unidades generadoras en la Central y ejecutar todas las interconexiones de los Sistemas Auxiliares de la nueva instalación con los sistemas existentes en el resto de la Central. La energía generada por la/s UGMA será entregada al SADI, con lo cual, el CONTRATISTA deberá considerar en su proyecto la extensión de la barra de la subestación de 132 KV tipo interior existente.

Los equipos correspondientes a la/s UGMA serán provistos por un fabricante de reputación con suficiente experiencia en el diseño que se ofrece. A tal fin, el CONTRATISTA deberá contar con la correspondiente garantía del fabricante de la/s nueva/s UGMA.